



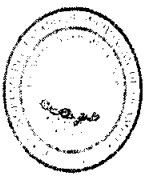
**ACTA DE SESIÓN.  
CAEYPC/NO.7 /LXXV/2022**

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:30pm horas del día 25 de abril del año 2022**, se reunieron las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Liz Alejandra Hernández Morales, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en su calidad de Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Quinta Legislatura, una vez verificada la presencia y al realizar pase de lista y registro de asistencia por el secretario técnico como instruye la presidenta, se hace constar que existe quorum legal como se establece en la normativa aplicable al caso, requisito indispensable para el funcionamiento de las comisiones, en el Domicilio Ubicado en Calle Morelos Norte, centro, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, **en el salón del GPPT** del edificio conocido como la Casona anexo al Congreso del Estado, fecha y hora en la que se actúa, se cumple con el mismo, lo que hace posible llevar a cabo los trabajos mencionados en el orden del día anexo al citatorio de convocatoria de fecha **18 de abril del año 2022**, como se desglosan del mismo y que son referentes a esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, 61 fracción III y 67 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 1, 2, 3, 4, 13 y 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso de esta Entidad, por lo anterior y en consecuencia, se procede por medio de esta Secretaría Técnica por instrucción de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, a redactar y levantar el acta en la que se describa el o los asuntos a tratar de conformidad con lo establecido en el oficio de convocatoria y orden del día, toda vez que existen condiciones para sesionar y llevar los trabajos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comités y Comisiones.:

**DESARROLLO DE 7ª SESION ORDINARIA**

En uso de la voz, el secretario técnico manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y una vez que se me ha instruido por la presidenta, se pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, aludiendo a que dicho oficio fue notificado en tiempo y forma conforme lo marca nuestra normatividad a quienes integran la de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, que el punto o puntos del orden del día a los que se les da lectura son los siguientes:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.



3.- Estudio, análisis y discusión de las Iniciativas Turnadas a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de este Congreso del Estado, que se mencionan:

*I.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha de presentación 22 de noviembre del año 2021, presentado por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, con fecha de recepción de turno 01 de diciembre del 2021.*

*II.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso C) del artículo 85, el inciso A) del artículo 87 y el artículo 157 del Código Electoral del Estado de Michoacán, con fecha de presentación 26 de noviembre del año 2021, por ciudadanos estudiantes de la universidad Vasco de Quiroga: Izhar Shalom Guzmán Bailón, María Del Rosario Villegas Moran, Vanessa Sánchez Hurtado, Lizbeth Hernández Soria, Luis Enrique Vázquez Camargo, Horacio González Cervantes, de fecha de recepción de turno del 03 de diciembre del año 2021.*

*III.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 Fracción V, se deroga los artículos 69 a), 69 b) 69 c) 69 d) 69 e) 69 f) 69 g) 69 h) 69 i) 69 j) 69 k) 69 l) 69 m) 69 n) 69 o y 69 p) y se adiciona el Título Cuarto Capítulo Único, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. Eréndira Isauro Hernández de fecha de recepción de turno del 17 de diciembre del año 2021.*

4.- Asuntos Generales.

Dada su lectura se hace constar que el punto del orden del día marcado como 1 ha quedado desahogado debidamente por las razones indicadas, por tanto, dicho orden del día, se pone a consideración para su aprobación o si existiera el caso su modificación, conforme a lo expuesto en el artículo antes mencionado.

Acto seguido, y al no existir inconveniente ni manifestación alguna, se procede a tomar la votación respectiva, así, esta secretaría técnica verifica que el orden del día en mención es aprobado por unanimidad de los integrantes de esta comisión.

En seguimiento, se hace la manifestación por parte del secretario técnico a la presidenta Diputada Eréndira Isauro Hernández, que dicho orden del día ha sido aprobado, con lo que se da por cumplido y se tiene por desahogado el punto número 2 del orden de día en mención.

En uso de la voz de la Diputada presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en primer término, que se dé lectura al punto del orden del día marcado como 3.

Hecho lo anterior, el secretario técnico manifiesta que se pone a su consideración el punto antes referido.

Dicho punto del orden del día, ha quedado debidamente estudiado, analizado y discutido por cada uno de ellos en el orden en el que se menciona y desglosan las iniciativas turnadas a esta Comisión, actuando conforme a la normativa aplicable y conforme a los acuerdos establecidos en la sesión pasada.



Al no existir mayor comentario al respecto, se instruye nuevamente por la presidenta al secretario técnico que se ponga a consideración la aprobación del punto en mención mediante votación, y quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, por lo anterior, el secretario técnico hace constar que cinco de los integrantes de esta comisión, han levantado su mano, manifestando con dicha actuación estar a favor de que el punto del orden del día ha sido estudiado, analizado y discutido.

Acto seguido, se pone a consideración el Punto del orden del día marcado como 4, y sin existir comentario alguno por parte de los integrantes de la Comisión, el secretario técnico manifiesta y hace del conocimiento que se ha presentado el oficio ante la Mesa Directiva en el que se solicitó la Prorroga marcada en la ley de los primeros asuntos turnados y que se han mencionado reiteradamente.

La presidenta de la Comisión instruyen al secretario levantar y hacer anotación del siguiente punto de:-----

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Que respecto a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha de presentación 22 de noviembre del año 2021, presentado por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, con fecha de recepción de turno 01 de diciembre del 2021, se cite a cuanta sesión, reunión o mesa de trabajo se considere pertinente, de manera coordinada con la Comisión de Igualdad Sustantiva y Género, para su dictamen correspondiente, por ser un turno de Comisiones Unidas.*

**SEGUNDO.-** Que la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso C) del artículo 85, el inciso A) del artículo 87 y el artículo 157 del Código Electoral del Estado de Michoacán, con fecha de presentación 26 de noviembre del año 2021, por ciudadanos estudiantes de la universidad Vasco de Quiroga: Izhar Shalom Guzmán Bailón, María Del Rosario Villegas Moran, Vanessa Sánchez Hurtado, Lizbeth Hernández Soria, Luis Enrique Vázquez Camargo, Horacio González Cervantes, de fecha de recepción 03 de diciembre del año 2021. Se dictamine de conformidad al estudio, análisis y discusión llevada a cabo en la sesión de la fecha en la que se actúa, mediante la exposición de motivos que se deberán de indicar en el dictamen a elaborar.*

**TERCERO.-** Que la *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 Fracción V, se deroga los artículos 69 a), 69 b) 69 c) 69 d) 69 e) 69 f) 69 g) 69 h) 69 i) 69 j) 69 k) 69 l) 69 m) 69 n) 69 o y 69 p) y se adiciona el Título Cuarto Capítulo Único, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, queda pendiente de seguir con los trabajos y trámites para su respectivo dictamen hasta en tanto se agoten en lo general los dos asuntos antes mencionados.*

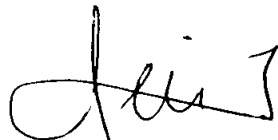


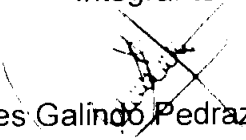


Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana LXXV LEGISLATURA

**CUARTO.-** Se convoque a sesión ordinaria o extraordinaria para estudio, análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen señalado en el acuerdo marcado como SEGUNDO.

Firman la presente acta quienes asistieron y quisieron hacerlo en la fecha, hora y lugar en el que se actúa, sin ser necesario que se identifiquen, toda vez que, los rasgos de quienes están presentes coinciden con los de las diputadas y diputado que forman parte de esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, estampando de manera voluntaria y bajo su consentimiento la rúbrica correspondiente:-----

-----

	Dip. Eréndira Isauro Hernández Presidenta	
Dip. Adriana Hernández Íñiguez Integrante		Dip. Liz Alejandra Hernández Morales Integrante
	Dip. J. Reyes Galindo Pedraza	
Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo Integrante		Dip. J. Reyes Galindo Pedraza Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Quinta Legislatura LXXV, que consta de **4 fojas útiles** suscritas por una sola de sus caras, celebrada el día **25 de abril del año 2022**, se anexan a la presente el oficio, orden del día y lista de asistencia correspondientes a la misma. En su fecha conste-----

-----